COMUNICADO

COMUNICADO

EL REGISTRO ELECTRONICO DE VTC SIGUE EN FUNCIONAMIENTO

En Madrid a 21 de Marzo de 2023.

El pasado viernes, se publicó una nueva Resolución del Ministerio de Transportes, por el que se regula el Registro de Comunicaciones de los Servicios de Arrendamiento de Vehículos con Conductor (VTC).

En Enero de este mismo año, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) declaró la nulidad de la anterior Resolución que regulaba el Registro, por un defecto de forma en el procedimiento.

Algunos medios de comunicación se hicieron eco de la noticia, diciendo que las VTC habían obtenido una gran victoria, afirmando que el Registro ya no estaba en vigor e incluso que ya no era obligatorio registrar sus servicios.

No vamos a entrar en las posibles intenciones de estos medios de comunicación, pero esta noticia daba una información falsa que llevaba a la confusión (incluso a los mismos servicios de Inspección), ya que las VTC no han dejado en ningún momento de estar obligadas a registrar electrónicamente sus servicios.

Primero, la sentencia no era firme y se podía recurrir al Tribunal Supremo (ANTAXI presentó un Recurso de Casación para evitar que la Sentencia fuera firme).

Segundo, en Octubre de 2022, el mismo Tribunal Supremo zanjaba la cuestión de si este Registro era adecuado y proporcionado o no, determinando que las VTC están obligadas a comunicar por vía electrónica los servicios que realizan.

En definitiva, el Ministerio ha sido ágil en aprobar una nueva Resolución, y ANTAXI ha velado para que en ningún momento haya dejado de estar el Registro en funcionamiento efectivo en todo momento.

Además, las VTC siempre han estado obligadas a registrar electrónicamente sus servicios, al margen de cualquier Resolución, por lo que esperamos que los Servicios de Inspección hayan seguido controlando que las VTC comunican al Ministerio sus servicios, incluido el inicio y el destino de los que realizan por todo el país (en gran parte sin la Autorización oportuna).

ANTAXI SEGUIRÁ LUCHANDO POR UN SERVICIO PÚBLICO DEL TAXI SOSTENIBLE Y DE CALIDAD

LA JUNTA DIRECTIVA